Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública

Ministerio de la Defensa Pública

RESOLUCIÓN Nº 619 /15

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2.015 PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHÍCULO-AD REFERÉNDUM" - ID N° 285.847.----------

Asunción, 01 de Junio de 2.015.-

VISTA: *Los antecedentes de la convocatoria, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.*

La Nota de pedido de la Dirección de la U.O.C. Nº 294 de fecha 01 de Junio de 2.015, presentada por la U.O.C. del Ministerio de la Defensa Pública, por la cual solicita Resolución de Cancelación del Llamado a Contratación Directa Nº 01/2.015 para la "Contratación del Servicio de Rastreo Satelital para Vehículo-Ad Referéndum" - Id N° 285.847, a los efectos de mejorar las especificaciones técnicas y términos de referencia inicialmente propuestos en el procedimiento de contratación----------

CONSIDERANDO*: Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art 31, -Cancelación de la Licitación – establece: ..."las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna .--*

Que, dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley "De Contrataciones Públicas".----------

Que, siendo así, es necesario concluir el proceso de contratación con la cancelación del Llamado a Contratación Directa Nº 01/2.015 para la "Contratación del Servicio de Rastreo Satelital para Vehículo-Ad Referéndum" - Id N° 285.847, a fin de convocar a un nuevo procedimiento de contratación.----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones, ----------

LA DEFENSORA GENERAL
R E S U E L V E:

Art. 1° Cancelar *el Llamado a Contratación Directa Nº 01/2.015 para la "Contratación del Servicio de Rastreo Satelital para Vehículo-Ad Referéndum" - Id N° 285.847, conforme a lo establecido en el Art. 31 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas". -----*

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

*Art. 2° **Autorizar** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a convocar a un nuevo procedimiento de contratación y a modificar los términos contenidos en las bases originales a los efectos de mejorar las especificaciones técnicas y términos de referencia inicialmente propuestos, con el objetivo de incentivar la participación de manera tal a cubrir las necesidades de Contratación del Servicio de Rastreo Satelital para Vehículos de la institución.* ----------

*Art. 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar*----------

Abog. Natalia Alvarez
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
DEFENSORIA GENERAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública